

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y
EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS
PÚBLICOS EN LA MATERIA.**

**ACTA DE LA 8ª SESIÓN, ORDINARIA, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA
EL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017, DE 15:30 A 18:30 HORAS.**

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto seguir recabando información sobre las materias investigadas. Han sido invitadas, o citadas, en su caso, a esta sesión, las siguientes personas:

1) Exdirectores de Finanzas de Carabineros de Chile, señores Julio Pizarro Konga e Iván Whipple Mejías.

2) Exsubsecretarios(a) de Carabineros, señores(a) Javiera Blanco Suárez, Carol Bown Sepúlveda, Neftalí Carabantes Hernández, Felipe Harboe Bascuñán y Marcelo Ortiz Aravena.

3) Exgenerales Subdirectores de Carabineros de Chile, señores Carlos Carrasco Hellwig y José Ortega Hernández, respectivamente.

Se inicia la sesión a las 15:30 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de los señores diputados.

3. ASISTENCIA

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Meza Moncada, Fernando; Soto Ferrada, Leonardo.

Reemplazó al diputado Felipe Letelier el señor Daniel Farcas.

Asistió el señor el señor Marcelo Ortiz Aravena, exsubsecretario de Carabineros. Se recibieron excusas de asistencia de los siguientes exsubsecretarios invitados: Javiera Blanco; Carol Bown, Neftali Carabantes y don Felipe Harboe Bascuñan.

4. CUENTA

La Secretaría dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Reemplazo temporal del diputado señor Felipe Letelier, por el diputado señor Daniel Farcas, para la sesión de hoy.

2.- Nota del diputado señor Fernando Meza, mediante el cual informa y por su intermedio a los integrantes de la Comisión que Preside, su ausencia a la sesión que se realizará hoy lunes 19 de junio a partir de las 15:30, todo ello debido al retraso del vuelo.

3.- Excusas de los siguientes invitados:

a) Sr. Neftalí Carabantes, Exsubsecretario de Carabineros, atendido el breve tiempo que se desempeñó el cargo 28 días hábiles, cierre de gobierno desde el 01.02.2006 hasta el 11.03.2006, manifestando que no tiene mayores antecedentes que aportar a los fines y propósitos de esta Comisión.

b) Sra. Carol Bown, Exsubsecretaria de Carabineros, atendiendo que se encuentra con licencia de post natal y su bebé se encuentra delicado de salud.

c) Sr. Felipe Harboe Bascuñan exsubsecretario de Carabineros y actualmente Senador de la República, en su Calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, cumple con comunicar que no podrá asistir a la comisión investigadora que SS. preside, toda vez que para el día 19 de junio de 2017 está previsto continuar con el estudio en particular del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (boletín nº 9895-11), calificada por la Presidenta de la República con urgencia de suma. Cumpló además con indicarle a SS. que la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se encuentra citada con antelación a la recepción de la invitación que vuestra comisión me extendiera, para sesionar sucesivamente de 11:00 a 13.00 horas ; de 13:00 a 15:30 horas, de 17:15 a 19:00 horas y de 19:00 horas hasta su total despacho. Asimismo, la Comisión tiene agendada entre las 16:00 a 17:00 horas, recibir en audiencia a los comisionados de protección de datos de España, señora Mar España y señores Jesús Rubí y Miguel Ángel Pérez Grande y de Argentina, señor Eduardo Bertoni, quienes se referirán a los mecanismos legales de protección y tratamiento de los datos personales en sus respectivos países.

Por tanto, y en razón de lo expuesto solicita a SS., se sirva tener a bien considerar las razones expuestas como excusa suficiente.

d) Sra. Javiera Blanco Suárez, Exsubsecretaria de Carabineros, señala que hace tres días atrás fue como testigo a declarar ante el Juez que lleva la causa de Fraude a Carabineros y no puede informar sobre el particular, por ser materia de investigación.

4.- Oficio de la Fiscalía Regional de Magallanes, mediante el cual responde oficio 18 de esta Comisión, adjuntando copia de minuta de audiencias de formalización de la investigación elaboradas por el Ministerio Público, relativas a causa Ruc N°1601014175-7, RIT N°4736-2017. Indica que se el documento se refiere a los hechos comunicados en las audiencias de fechas 19 y 20 de marzo y 5 de junio de 2017. Hace presente que corresponde a una guía y apunte de los hechos comunicados en las audiencias públicas, que no forman parte de los antecedentes de la carpeta investigativa, la que actualmente se encuentra con secreto en los términos del artículo 31 de la Ley 19.913 (crea la unidad de análisis financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos). Concluye señalando que el documento corresponde a una confección de su autoría, la que puede haber sufrido correcciones no recogidas en el documento, pero sí expresadas en la audiencia.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión recibió al señor Marcelo Ortiz Aravena, exsubsecretario de Carabineros, quien ejerció el cargo entre el 11 de marzo de 2006 y el 28 de agosto de 2006. Señaló que la principal tarea que se le encomendó fue la ampliación de la planta de Carabineros, la que le correspondió diseñar y gestionar.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Citar, a la próxima sesión, al Ministro del Interior y al Presidente del Banco Estado. Asimismo, reiterar la invitación o citación según corresponda, a los exsubsecretarios que no asistieron a esta sesión.

2.- Oficiar a la Dirección General de Carabineros con el objeto de que remita nómina con todos los oficiales y suboficiales que desempeñaron funciones en la Subsecretaría de Carabineros, desde el año 2004, hasta su disolución en 2011.

3.- Oficiar a los Comandantes en Jefe de las fuerzas armadas, con el objeto de que informen el modo de formulación y asignación, en la Ley de Presupuestos, de los fondos reservados, así como el criterio, requisitos y funcionario a cargo, de la autorización de su gasto. Con copia a la Dirección de Presupuestos.

4.- Oficiar a la Segpres con el objeto de que adopte las medidas necesarias para hacer presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley que "Modifica la Carta Fundamental con el propósito de hacer obligatoria la comparecencia de ex funcionarios públicos a las comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados." (Boletín 10568-07)

5.- Solicitar a la BCN un informe en derecho comparado sobre los gastos reservados.

6.- Reiterar todos los oficios, en carácter de urgente, que no hayan sido respondidos hace más de 30 días desde su envío.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 16:55 horas.


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN
LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE
CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 8ª, celebrada en lunes 19 de junio de 2017,
de 15.31 a 16.55 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.

Asisten la diputada señora María José Hoffmann y los
diputados señores Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Daniel
Farcas, Hugo Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Fernando Meza y
Leonardo Soto.

Concurre como invitado el exsubsecretario de
Carabineros, señor Marcelo Ortiz.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y
de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 5ª y 6ª se dan por aprobadas
por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las
señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da
lectura a la Cuenta.*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Gustavo
Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, lamento que
personas que ocupan cargos públicos, como la exministra
Javiera Blanco, ahora parte del Consejo de Defensa del

Estado, no asista a esta comisión argumentando lo que el propio fiscal nacional señaló, esto es que cualquier persona puede participar de la comisión sin ningún entorpecimiento a la función propia del Ministerio Público, incluso descartando el secreto de la investigación, porque nuestra función sólo se concentra en formular preguntas con el objeto de aclarar una serie de trascendidos de prensa.

Lamento que no quiera asistir a esta comisión una abogada del Consejo de Defensa del Estado, que tiene la obligación de garantizar el fiel cumplimiento de las leyes en nuestro país y de velar y de proteger al Estado.

Estas negativas o palabras de buena crianza son una demostración del desprecio que tiene a esta comisión, que tiene la obligación de investigar una situación que afecta no solo a Carabineros de Chile, sino también a funcionarios públicos, con cargos políticos, que podrían haber estado involucrados.

Creo que la señal no solo es negativa, sino además de una irresponsabilidad tremenda, sobre todo para el cargo que está representando.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, comparto lo que ha manifestado al diputado Hasbún, en el sentido de que no existe ninguna razón para usar de excusa el hecho de haber presentado testimonio ante la fiscalía.

Por lo tanto, sugiero reiterar la invitación, como asimismo a los otros exsubsecretarios, quienes por motivos de salud y de agenda del trabajo legislativo no han podido asistir. Sin embargo, los podemos recibir en otra sesión.

Insisto, lo preocupante es el caso de la exsubsecretaria señora Javiera Blanco, porque hay una serie de antecedentes nuevos que dejan bastante en

entredicho su eventual participación, que sería conveniente aclarar.

Como sabemos, no estamos en condiciones de juzgar, pero sí de aclarar esta situación, por lo que sería bueno contar en esta comisión con el testimonio de los involucrados o de quienes tienen antecedentes para que puedan hacer sus descargos al respecto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, a diferencia de lo que ha dicho el diputado Hasbún, debo decir que no hay ningún desprecio hacia la Comisión de parte de Javiera Blanco, al contrario, se cumple con la ley y, obviamente, se atiene a lo que la Constitución nos ampara.

También, en relación con lo que señala el diputado Browne, aquí, hay versiones de prensa y otras que hacen algunos imputados.

Sin embargo, más allá de la discusión filosófica, jurídica o política que se sostenga, pido que se oficie al Secretario General de la Cámara, a fin de que emita un informe que nos ilustre sobre cuáles son las obligaciones de los funcionarios públicos cuando son citados a las comisiones investigadoras. En ese marco, se busca contar con un instrumento que, más allá de nuestras propias apreciaciones, pudiera iluminarnos en este sentido.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para pedir ese informe?

No hay acuerdo.

El señor **FARCAS**.- Señora Presidenta, insisto en pedir el informe porque me parece muy importante que tengamos una visión específica.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señora Presidenta, el tema está resuelto en términos legales y reglamentarios. La señora Secretaria de la Comisión puede decirnos con claridad cuándo un funcionario público puede ser citado o no.

El señor **FARCAS**.- Señora Presidenta, el punto no es solamente si puede ser citada, sino qué deberes específicos le afligen a una persona que está cumpliendo alguna gestión para el Estado de tener que venir o no a la Comisión.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (Presidenta accidental).- El diputado Farcas está pidiendo un acuerdo que, desde mi punto de vista, lo que abunda no daña.

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señora Presidenta, cada comisión tiene un ministro o ministra de fe y, por lo tanto, cada uno de ellos, en base al Reglamento, perfectamente nos puede responder la pregunta, por lo que no me parece que sea oficioso recurrir al Secretario General de la Cámara, siendo que, en la práctica, la señora Secretaria de la Comisión nos puede responder en este mismo momento si esta persona debe o no concurrir.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señora Presidenta, reitero, no veo cuál es el problema que tengan algunos diputados para pedir ese informe.

El señor **HASBÚN**.- ¿Está dudando de la ministra de fe?

El señor **FARCAS**.- No estoy dudando de la ministra de fe, solo quiero pedir ese informe y no entiendo cuál es el problema.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Secretaria de la Comisión.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, no es el Reglamento el que señala la obligación, sino la Constitución Política y la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Las comisiones investigadoras -dice- podrán citar a determinadas personas; entre ellas, nombra a los funcionarios públicos. Hay personas que tienen la obligación de asistir -artículo 54-, y, otras, que pueden ser solo invitadas -artículo 56-.

A la señora Blanco se le citó por la siguiente razón: precisamente es la ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado, que en su artículo 1º, dice: "El Consejo de Defensa del Estado es un servicio público descentralizado,...". Ahí señala claramente la obligación que tiene de asistir.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, no me quiero hacer cargo de las razones que han tenido cada uno de los invitados para venir o no a la Comisión; entiendo que hay alguno que vino.

Sin perjuicio de la claridad con que se ha expresado la señora Secretaria, sugiero que quienes tengan la impresión de que se ha incumplido con la norma legal, ante la incomparecencia, generen las acciones pertinentes. Cada uno de ellos sabrá qué hacer, porque son suficientemente versados en materias legales y constitucionales como para saber qué hacer y no solo quedarse con la expresión retórica de la sesión. En palabras más simples, si alguien entiende que no se ha cumplido con la ley, que presente el recurso o la acción correspondiente para que se cumpla. A estas alturas, quien ha hecho la denuncia tiene la obligación de hacerlo.

Respecto del tema de fondo -salvo el exsubsecretario que nos acompaña, el resto ha excusado su presencia-, y con el ánimo de avanzar, sin perjuicio de la decisión que se tome oportunamente en orden a si se reitera o no la citación, porque no solo es un senador y una exsubsecretaria, sugiero tomar el acuerdo de pedirles que nos informen por escrito al respecto.

En la fisonomía de los medios de prensa hay dos cuestiones en discusión, que no necesariamente son contradictorias; primero, algunos señalan que se habrían autorizado gastos a la subsecretaría para efectos de sobresueldos, lo que está expresamente prohibido por ley; segundo, otros opinan que habrían gastos reservados entregados a la subsecretaría. Son dos cosas no necesariamente coherentes unas con otras. La subsecretaría pudo haber tenido acceso a gastos reservados, pero estos no haberse ocupados en sobresueldos. Lo que han dicho hasta ahora las personas es que no han tenido sobresueldos, pero tampoco se han expresado si tenían o no gastos reservados.

Entonces, creo que una buena manera de avanzar, para no estar en esto de que se explica la no comparecencia y entre nosotros se genera un ambiente con muchos adjetivos, es oficiar a los exsubsecretarios mencionados, y si hubiese otro, incluso, lo ampliaría, señalando dos cuestiones: primero, si tenían o no acceso a gastos reservados; segundo, en el evento de que así fuese, preguntar si estos gastos reservados se ocupaban en pagar sueldos de alguna naturaleza. Puede ser del mismo subsecretario o de otros funcionarios.

Eso nos ayudaría mucho a esclarecer los hechos, porque si finalmente se establece que hubo gastos reservados, la pesquisa debiera ser en qué se ocupaban; por el contrario, si la información es que no había gastos reservados, bueno, habrá que aclararlo.

Reitero, eso ayudaría mucho para avanzar en la investigación.

Finalmente, si habría gastos reservados destinados a subsecretarías. Por ejemplo, de Carabineros, de Defensa, etcétera, tal vez sería interesante que ellos nos informen en qué se ocupaban. Porque puede que haya habido jefes de división u otras autoridades del mismo ministerio que tuvieron acceso a estos gastos reservados y ellos fueron quienes los ocuparon.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Vamos a tomar la decisión al final, diputado Andrade.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, en primer lugar, también lamento la ausencia de los subsecretarios que se han justificado. Creo que el argumento del diputado Osvaldo Andrade es una buena distinción. Y como hemos visto que ninguno de los generales directores de Carabineros ni la Contraloría conocía sobre el uso de los gastos reservados, considero que deberíamos insistir en la invitación a los subsecretarios e, incluso, ofrecerles que concurran a una sesión secreta.

Lo anterior porque al menos sobre la base de la información que hemos conocido a través de la prensa, había un traspaso de recursos y no tenemos por qué presumir que era para sobresueldos.

Por lo tanto, dada la gravedad que significa el manejo de los gastos reservados, solicito que la concurrencia de los subsecretarios sea a una sesión secreta para dar la tranquilidad necesaria para que se presenten.

En segundo lugar, quiero insistir en las propuestas. Señor Presidente, sé que se adoptó el acuerdo sobre el particular la semana pasada y espero que aquello no se prorrogue debido a esta inasistencia, pero es

importantísimo contar con la presencia del ministro del Interior y Seguridad Pública para saber con exactitud en qué está trabajando el gobierno respecto de Carabineros. La Institución formuló una propuesta para introducir cambios internos y hoy el Ministerio del Interior y Seguridad Pública está trabajando en esa propuesta. Y lo mismo ocurre con la Contraloría respecto del uso de los gastos reservados.

En consecuencia, debemos tener la capacidad de realizar -perdonen que sea majadera al respecto-, de manera simultánea a nuestra investigación, el trabajo relativo a las propuestas.

Por ello, quiero insistir en la importancia de la participación del ministro del Interior y Seguridad Pública, y en la propuesta sobre el contralor.

Además, en la reunión que comenté la semana pasada que sostuve con la Contraloría se planteó que la Fuerza Aérea de Chile (FACH) es una institución que está calificada con un manejo de buenas prácticas.

Por lo tanto, y de acuerdo con la administración de la agenda de la Comisión, quiero solicitar que invitemos a representantes de esa rama aérea para conocer el buen manejo que realizan de los gastos reservados.

Gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, la Ley Orgánica Constitucional no reviste mayor análisis. Creo que si alguien quiere reinterpretar, que modifique la Constitución, pues es claro que un funcionario público tiene la obligación de asistir a una Comisión Investigadora, y aunque solicitemos uno, diez, quince o veinte informes el tema no va a cambiar, a menos que se elimine de la Constitución la obligación que tienen los

funcionarios públicos de concurrir a las comisiones especiales investigadoras.

Entonces, quiero insistir sobre el particular, aunque a algunos parlamentarios no les gusta que uno use el término desprecio, pero claramente cuando alguien no quiere asistir a una comisión y tiene muchas excusas para justificar su ausencia, sobre todo cuando está siendo blanco de cuestionamientos permanentes a través de los medios de comunicación y de información que está trascendiendo de la investigación que está realizando la Fiscalía, me parece de una gravedad tremenda que no quiera asistir a la comisión.

Por lo tanto, adoptaremos todas las medidas que correspondan para garantizar la presencia de la exministra Blanco en la comisión, porque así lo garantiza la Constitución.

Dado que existían una serie de antecedentes en relación con la exministra Blanco durante el período en que se desempeñó como subsecretaria, solicité que asistiera a la comisión uno de los oficiales de enlaces, un oficial de Intendencia, Hans Picón, quien hoy es mayor, y se encuentra en Coyhaique. Creo que es importante contar con su presencia, pues mientras la exministra no quiera asistir, a lo menos que concorra dicha persona para que nos pueda aclarar si él le entregó "gastos reservados" a la subsecretaria, porque no se puede comprobar si dicho traspaso era para sobresueldos o para gastos de representación. Considero importante contar con el testimonio de una persona que en ese momento sirvió de enlace.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, quiero partir de la presunción de buena fe y creer que cada una de las explicaciones que nos dan las personas

que han sido citadas o invitadas son verdaderas; no tengo por qué creer que están mintiendo.

Han dado distintas explicaciones. Por ejemplo, el señor Carabantes dijo que solo tuvo 28 días hábiles y que malamente puede dar una explicación sobre gastos reservados, dada su escasa permanencia en el cargo de subsecretario. Otra persona señaló que está presidiendo la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y, por lo tanto, no podía venir. La otra persona dijo que no podía presentarse, porque fue citada como testigo en una causa y, en esa instancia, había declarado.

Considero que las argumentaciones expuestas son medianamente razonables, pero cuál de ellas justifica que hoy no estén presentes. Entendemos que todas; sin embargo, creo que para la próxima ocasión no se podrá seguir sosteniendo la misma explicación.

Al margen de que podamos concordar enviar un oficio solicitando una respuesta, a mi juicio el invitado debe concurrir a la comisión, de lo contrario no tiene ningún sentido. Es decir, ¿qué vamos a seguir investigado?

En consecuencia, dediquémonos a ver el futuro y analizar las proposiciones de nuestro informe, porque al final del día a quién vamos a invitar a la comisión. En realidad, ya no veo a quién más.

Se pide citar al señor Hans Picón, de Carabinero, para que nos venga a explicar. ¿Para qué? Mejor que concurren las personas que correspondan a fin de que digan lo que tienen que explicar.

Por último, si van a decir verdades o mentiras, hay una investigación en curso que va a descubrir igual las cosas. Las investigaciones ya están en curso. Por lo tanto, si se presentan ante la comisión a dar una explicación distinta a la que han dado en el Ministerio

Público, igual se va a saber. Lo importante es que ellos cooperen.

Cabe recordar lo que dijo el señor contralor en la comisión, a saber, que había una estructura criminal que estaba funcionando al interior de Carabineros.

Entonces, queremos saber desde cuándo funcionaba, quién la dirigía, y si existen responsabilidades políticas hay que hacerlas presente a alguien. Además, formular propuestas para que nunca vuelva a ocurrir, que es un poco lo que tenemos que hacer como pega.

Solo queremos que nos den las explicaciones del caso. No estamos cazando a nadie, sino que queremos saber cómo ocurrieron los hechos para hacer las propuestas correspondientes, porque si no logramos saber qué ocurrió, entonces qué propuestas vamos a formular.

Es decir, si no sabemos cómo operaron, qué propuestas vamos a hacer para el futuro. ¿Cómo vamos a avizorar un futuro transformador si no sabemos qué ocurrió? ¡Hasta el día de hoy no lo sabemos!

A mi juicio, quien sabe todo, o me imagino que va a saberlo en un tiempo más, es el fiscal que está investigando la causa, pero nosotros no estamos para investigar delitos, sino para determinar responsabilidades políticas.

En síntesis, creo que no nos están dando explicaciones de buena fe, pero estimo que las personas que pueden ser citadas, nuevamente deben ser citadas, y concurrir a la comisión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, soy parte de la comisión llamada Bancard-Exalmar, que está realizando una investigación respecto de inversiones realizadas en otros países, etcétera. A dicha instancia fue invitado el ex Presidente Sebastián Piñera y también su señora, Cecilia

Morel, y un hijo, Sebastián Piñera Morel. Los tres se excusaron y señalaron que no tenían nada que aportar a la investigación, porque ya habían declarado, entre otros argumentos.

No obstante, no se me habría ocurrido pensar siquiera, menos del ex Presidente Piñera, que aquello era un desprecio.

Por eso, me hago cargo de aquella adjetivación y soy cuidadoso al respecto, porque lo que es para uno, debiera ser para todos. Cuando uno empieza a distinguir, como dice ese filósofo, se transforma en algo sospechoso.

Entonces, quiero reiterar la siguiente propuesta. Que se envíe un oficio a las personas que no concurrieron para que nos informen, y sin perjuicio de aquello, se reitere la citación, porque si concurren es mejor contar con el informe respectivo a fin de saber con más precisión qué preguntar.

Además, en dicho oficio quiero que se consulte lo que mencioné en mi primera intervención, pues creo que sería muy conveniente para el resultado de la investigación.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, ni el ex Presidente Sebastián Piñera ni la ex primera dama, la señora Cecilia Morel, ni el hijo del Presidente son funcionarios públicos. Por lo tanto, ninguno tiene la obligación de asistir.

La exministra Javiera Blanco es funcionaria pública, dependiente del Consejo de Defensa del Estado, órgano que debe velar y garantizar la protección del Estado de Chile.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para la próxima sesión, el 3 de julio, están citados el ministro del Interior y el presidente de BancoEstado.

Hemos escuchado distintos argumentos para rehusar las invitaciones y citaciones, uno de los cuales dice relación con el de personas que han sido testigos en las investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público. Si me facultan, me parece relevante que volvamos a invitar a esas personas, porque creo que para el éxito de la comisión es importante conocer de su propia boca los datos que ellos tienen, y en el caso de que sean de carácter secreto o reservado, pueden excusarse, en el momento, respecto de una materia determinada, en virtud del juicio que se está llevando a cabo. Sin embargo, esa situación no impide que acudan a esta comisión, porque nuestra obligación es tener propuestas en materia de control, no solo aquellas que se están investigando, sino en un sentido más amplio.

En consecuencia, considero que hay que volver a invitar a los distintos actores. Imagino que las excusas que ha dado el senador Harboe son la para la presente sesión, no plantea que no va a asistir.

Entonces, les propongo que me faculthen para volver invitar a las distintas autoridades y, además, para hacer lo planteado por el diputado Osvaldo Andrade, en términos de oficiar para que nos respondan no solo esas dos preguntas, sino también para que se nos entreguen todos los antecedentes relativos al control y supervisión que tenían como subsecretarios de Carabineros.

¿Habría acuerdo para citar a la próxima sesión al ministro del Interior y al presidente de BancoEstado y a estas personas para la sesión siguiente?

Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, entiendo que cualquier invitado puede solicitar que una parte o el total de la sesión sea secreta o reservada. Pero, tal como señaló la diputada María José Hoffmann, sería importante ofrecerles esa posibilidad, para que no se

excusen de contestar porque es información secreta, y de esa manera, tal vez, podamos contar con los exsubsecretarios y tener toda la información. No tenemos que aventurar juicio ni en qué va a terminar esta investigación, pero debemos contar con información para sacar buenas conclusiones.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Les parece que lo acordemos en esos términos, con la posibilidad de que sea sesión secreta?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, probablemente esta no va a ser la única ocasión, habrá otras comisiones investigadoras en las que se van a producir estas colisiones de argumentaciones entre el texto que nos ha leído la señora Secretaria y la explicación que se ha dado por la vía epistolar por parte de algunos invitados o citados, que por estar compareciendo ante el Ministerio Público tienen la obligación de guardar secreto respecto de sus declaraciones, lo que los inhibe de asistir. Esto lo he escuchado de varias personas a las que hemos invitado y que no han comparecido sobre esa base.

Entonces, quiero pedirle a la secretaria, no esta vez porque sería un abuso de mi parte y lo que menos quiero es hacerlo, si pudiera complementar la información que nos entregó, que se remite a la lectura del texto legal, para ver cómo eso juega con la explicación que se nos han dado, que por estar compareciendo en calidad de testigo o de imputado ante un tribunal pudiera ser un obstáculo para cumplir la norma.

Si finalmente se acredita que la explicación es completamente falaz o inadecuada, le pediría a los parlamentarios que han hecho de esto un tema, que hagan las acciones correspondientes para sancionar lo que se ha

dado en llamar irresponsabilidad, porque de lo contrario queda en nada.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, respecto de lo que manifiesta el diputado Osvaldo Andrade, sería interesante algo que ya ocurrió en otras comisiones investigadoras en relación con la injerencia que teníamos como Cámara de Diputados en asuntos privados respecto de la investigación que llevamos acá. Fue la Comisión de Constitución la que resolvió con un instructivo o reglamento respecto de cuáles eran las competencias que teníamos en las comisiones investigadoras si se trataban temas privados. Por lo tanto, se le podría solicitar a la Comisión de Constitución que también resuelva respecto de lo que ocurre cuando hay un juicio.

Es cierto lo que dice el diputado Osvaldo Andrade, no es primera vez que vemos que por haber un juicio en curso o una investigación secreta las personas no puedan asistir a estas comisiones. Entonces, si eso estuviese reglamentado y claramente especificado nos ahorraríamos estas discusiones y habría claridad no solo para lo que ocurre en esta comisión sino también para las venideras.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Le vamos a pedir a la Secretaría que nos haga el informe y solicite los antecedentes que ya tiene la Comisión de Constitución en esta materia.

Creo que es muy relevante que las comisiones investigadoras tengan todas las facultades necesarias para realizar adecuadamente su trabajo. Llevo tres años como diputado y queda claro que el Congreso carece de facultades potentes para hacer investigación. En otros países, al observar el derecho comparado, las situaciones que acá vivimos a menudo no podrían ocurrir.

En ese sentido, el año pasado presenté un proyecto de ley, boletín 10568-07, radicado en la Comisión de Constitución, el cual tiene por objeto obligar a los exfuncionarios públicos, durante un período determinado, a asistir a las comisiones investigadoras. Asimismo, se debe determinar qué sanciones aplicamos a aquellas personas que no acudan cuando tienen la obligación de hacerlo.

Lo planteo porque aquí basta -no hablo del caso de la exsubsecretaria Blanco, que puede ser distinto- que alguien deje de ser funcionario público para que las comisiones carezcan de facultades para invitarlo. Parece razonable que un exfuncionario público no asista, pero debería tener sanciones posteriores, por ejemplo, que no pueda asumir cargos públicos durante un período determinado, de manera que haya una sanción, y se debe llevar a cabo algún esfuerzo del Congreso por tener facultades en esta materia.

Si les parece podríamos oficiar a la Comisión de Constitución para que agilice la tramitación de ese proyecto de ley, con todas las características y modificaciones que se requieran.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, me parece adecuado pero como las urgencias las maneja el Ejecutivo, más bien deberíamos enviar el oficio a la Segpres.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿Por qué no lo planteamos como propuesta final en el informe?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- También va a quedar consignado como propuesta, pero tratemos de avanzar en un proyecto que ya está presentado.

¿Habría acuerdo para oficiar a la Segpres en el sentido indicado?

Acordado.

En segundo lugar, creo que en el ámbito del respeto por esta comisión deberíamos hacer máximo hasta dos

invitaciones por persona, porque ya hemos invitado dos veces a los exdirectores de finanzas de Carabineros, los generales Iván Whipple y Julio Pizarro, los que por segunda vez se han excusado. No veo mayores posibilidades de invitarlos.

Respecto de lo que señala el diputado Hugo Gutiérrez, creo que es relevante reiterar un oficio al general director de Carabineros porque en la primera sesión que tuvimos acordamos enviar una serie de solicitudes de antecedentes a Carabineros de Chile, entre las cuales se pedía identificar a las personas que estaban a cargo de determinados departamentos, divisiones o direcciones. No obstante, esa información no nos ha llegado.

Es obvio que resulta muy difícil invitar a personas cuyo cargo no está determinado o no está informado por parte de Carabineros de Chile. Creo que han pasado más de treinta días desde que se remitieron esos oficios.

Esa información es importante y así se lo hice ver al general director de Carabineros, vía mensaje de texto, diciéndole que era relevante que nos remitiera los antecedentes solicitados, ya que de otra forma nos resultaba muy difícil trabajar.

Para poder invitar a los subdirectores y a los inspectores generales, tuvimos que confeccionar una lista interna a través de la Secretaría de la comisión, según un acuerdo adoptado por los diputados miembros.

Creo que es importante que reiteremos ese oficio, para que nos remitan dicha información a la brevedad.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En principio, el plazo de funcionamiento de esta comisión expira el 3 de agosto; analizaremos ese tema en la próxima sesión, así como los antecedentes con que contamos y la forma en que seguiremos trabajando.

Les recuerdo que durante las próximas dos semanas no tendremos sesiones. En consecuencia, si en ese lapso nos llega la información solicitada al general director, les pido que me faculden para cursar la invitación que solicitó el diputado Hasbún y las de aquellas personas que figuren en el listado que nos envíe Carabineros, para recabar información sobre el *modus operandi* empleado en el fraude que es objeto de esta investigación.

Ojalá que no se encuentren en prisión, como ocurre actualmente con la gran mayoría de ellas. Algunas de esas personas no han sido formalizadas ni están en prisión. Solicito el acuerdo de los señores diputados para invitar a aquellas personas que figuren en el listado que debemos recibir, en respuesta a nuestro oficio de solicitud de información.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, se perfila con nitidez que existen severos obstáculos e impedimentos que dificultan nuestra tarea investigadora, porque, en la medida en que no asisten las personas citadas -quienes están obligadas a hacerlo- y tampoco vienen quienes han manifestado voluntad de hacerlo, muy probablemente nos vamos a quedar sin gestiones que realizar.

Eso tiene algún sentido, toda vez que se está desarrollando una investigación judicial en paralelo y de manera bastante rápida. Ya se ha formalizado a más de 70 personas y, probablemente, muchos de quienes podrían entregarnos información relevante ya lo han hecho en la justicia y enfrentan obstáculos para entregar su testimonio a la comisión, debido a la reserva que deben guardar por haberlo declarado previamente en un proceso judicial.

Pienso que todo se nos va a poner cuesta arriba en cuanto a obtener información relevante para tomar decisiones; creo que eso ya es bastante visible. No obstante, si bien el objetivo de esta comisión es indagar sobre las irregularidades en Carabineros, no es el único. Siempre hemos entendido que esa tarea la está desarrollando la justicia y, en consecuencia, no hemos querido competir con ellos, salvo algunos, que de alguna manera han interferido con ese propósito.

Nuestra labor es revisar el funcionamiento de los organismos públicos y de las autoridades de nivel público que por inacción u omisión, o por no haber ejercido el control correspondiente, permitieron que se desarrollara esa máquina de defraudación. Ese es el espacio propio de desarrollo de esta comisión investigadora. Por consiguiente, creo que es un error concentrarnos en las personas que están yendo a declarar o que ya lo hicieron, porque probablemente no van a colaborar con nuestra tarea.

Revisé el mandato de la comisión y en su parte medular dice: "...reunir información sobre las irregularidades en la gestión y administración financiera que se han producido en Carabineros de Chile..." Eso tiene que ver con el desfaldo.

Agrega el texto que: "Además, se deberán analizar las eventuales fallas en el desarrollo e implementación de los procedimientos, en los sistemas de control, tanto externo como interno, que permitieron que se produjeran dichas irregularidades".

En relación con eso, creo que tenemos un espacio que no hemos desarrollado bien. Debemos tener claro qué controles fallaron y que permitieron que eso se desarrollara. En ese sentido, se ha avanzado en alguna medida respecto de algunas situaciones; por ejemplo, de la UAF, que es un organismo de control competente en el

lavado de dinero. Algo informaron sobre las alertas que recibieron, que fueron insuficientes, de modo que ahí existe una línea investigativa.

Una segunda línea tiene que ver con la Contraloría General de la República, que nos informó que en el periodo investigado se hicieron cerca de 40 investigaciones y auditorías, algunas de ellas al mismo Departamento de Administración Financiera, o de Intendencia, y esas alertas de nada sirvieron para detectar el fraude.

También se estableció que, a través de una política institucional, existían matrices de riesgo que se focalizaban en forma especial en el tema financiero, y ellas no se implementaron.

En cuanto a la inteligencia policial, que es una especie de departamento de asuntos internos, el propio general director nos dijo que no revisa los asuntos internos porque no puede, según nos han tratado de convencer. Sin duda, ese departamento tampoco hizo su trabajo.

Creo que en esos temas se configuran varias áreas de desarrollo de nuestra investigación, a las cuales deberíamos dar un impulso mayor. En consecuencia, propongo realizar la siguiente diligencia:

Si bien tenemos facultades limitadas, y eso se expresa en que ninguno de nuestros invitados ha asistido hoy a esta sesión -o casi ninguno, ya que se agradece la presencia del señor Ortiz-, existe una institución que está a nuestro servicio y que tiene todas las facultades para pronunciarse sobre el tema que es objeto de esta investigación. En consecuencia, podríamos solicitar a la Contraloría General de la República que, dentro de los treinta días que restan de funcionamiento normal de esta comisión, nos remita un informe especial centrado en los controles internos de Carabineros, de acuerdo con su

experiencia y sus antecedentes, en términos de eficiencia, de oportunidad de los controles y de las facultades que tenían. Que nos diga, por ejemplo, si la inteligencia policial de Carabineros tenía las facultades necesarias y si inició investigaciones sobre hechos que son similares o que tienen que ver con el Departamento de Administración y Finanzas.

Nosotros podemos pedir una investigación a la Contraloría y creo que esa es la forma de destrabar los impedimentos que hoy enfrentamos.

Señor Presidente, sugiero que pidamos a la Contraloría General de la República un informe especial sobre todas las materias que tienen que ver con los controles que "fallaron" al interior de Carabineros de Chile, que nos haga un examen del mérito de la eficiencia y de la oportunidad con que actuaron, si tenían o no las facultades para hacerlo, qué hizo Carabineros, por ejemplo, respecto de cada una de las alertas que le envió la Contraloría, y si cumplieron rigurosamente con lo que debía hacer cualquier administrador de bienes públicos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Solicito la aprobación de los señores diputados para enviar el oficio que ha detallado el diputado Leonardo Soto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tenemos como invitado a esta sesión al señor Marcelo Ortiz, exsubsecretario de Carabineros. Agradecemos desde ya su asistencia.

Señor Ortiz, le pido que, en un lapso de cinco o diez minutos, exponga los antecedentes que posea sobre la materia que estamos investigando, fundamentalmente en dos líneas de acción: los controles que ejercía la subsecretaría y el uso de los gastos reservados.

Posteriormente, los señores diputados formularán las preguntas que estimen pertinentes.

Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, fui nombrado subsecretario en el primer período de la Presidenta Bachelet, el 11 de marzo de 2006, y ocupé dicho cargo hasta el 28 de agosto del mismo año. Estuve cuatro o cinco meses en ese cargo y para nadie es un misterio que, dentro de ese período, una de las principales y primeras medidas que tomó la Presidenta Bachelet fue la ampliación de la planta de Carabineros, la que me correspondió diseñar y gestionar, y a la cual me aboqué apenas ingresé a trabajar.

La medida fue aprobada por este Congreso el 5 de abril y se promulgó el 27 del mismo mes.

En ese entonces, formé el departamento del carabinero comunitario, que según entiendo existe hasta el día de hoy. Ahora bien, dado que el país tenía un compromiso con la República de Haití, la otra labor que realicé fue formar policías haitianos, tanto personal del cuadro permanente como de oficiales. Para ello, se realizaron una serie de gestiones en la Cancillería a fin de ampliar la posibilidad de que ciudadanos haitianos vinieran a formarse a nuestro país, lo que finalmente se realizó.

Como pueden observar, hubo tres proyectos que se lograron concretar en el breve período que estuve en el cargo y uno que quedó inconcluso respecto del sistema previsional de Carabineros, pues no llegó a feliz puerto.

Quienes han sido funcionarios de la administración pública o municipal, saben que siempre uno espera que la Contraloría informe cuando se detecta alguna irregularidad, cosa que, al menos durante el período en que estuve en la subsecretaría, no sucedió. Jamás recibí un informe de esa índole.

Por otra parte, tengo entendido que al interior de Carabineros todavía existe la Inspectoría General, a cargo de un general -me imagino que se lo preguntaron al

general director- que debe velar para que se cumplan los actos administrativos conforme a la ley. Es como una especie de contraloría interna.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al exsubsecretario su asistencia y colaboración. Ojalá todos hubieran hecho lo mismo, por cuanto constituye la mejor manera de aclarar las dudas que existen en relación con todo lo que se habla y a los trascendidos de los medios de comunicación.

Sin embargo, me gustaría abocarme a tres temas principales; primero, ¿cuántos oficiales de enlace tuvo a su cargo en la Subsecretaría de Carabineros? Me refiero a funcionarios policiales que fueron agregados a la subsecretaría y que dependían directamente de usted, llámese edecán, oficial de intendencia, etcétera.

Segundo, saber si alguna vez recibió gastos reservados durante su período. Como es el tema que está de moda, sería bueno que lo aclarara, porque la gente que ha venido últimamente a la comisión tiene mala memoria y no lo recuerda. En el fondo, la pregunta no tiene que ver con si usted recibió o no sobresueldo, lo cual es muy difícil de probar. Pero, dado que muchos oficiales en retiro señalaron que a la subsecretaría se le entregaron gastos reservados, quiero saber si tuvo conocimiento de ello o si alguna vez los recibió como subsecretario.

Y tercero, en relación con la Inspectoría General o con la fiscalización encargada del control que debió existir en Carabineros, como funcionario público, ¿tuvo o recibió algún dictamen de Contraloría que lo alertara respecto de que podía existir algún tipo de ilícito dentro de la institución?

Ahora bien, cuando se tomaron las decisiones administrativas que fueron creando los distintos departamentos y políticas públicas al interior de la institución -algunas de ellas todavía persisten, como es el caso de los carabineros que trabajan con las organizaciones comunitarias-, ¿se auditó o se hizo en algún momento una revisión exhaustiva para modernizar no solo la planta de Carabineros, sino la estructura del sistema operativo o administrativo de la institución? Lo digo, porque una de las grandes dificultades que siempre sale a la luz pública, cosa que han señalado prácticamente todos los generales directores de Carabineros, es que, en el fondo, este es un problema del sistema, por cuanto había una debilidad permanente.

Por lo tanto, quiero saber si, en algún momento, realizó alguna auditoría administrativa -más que financiera- para determinar si existían falencias que podrían haber sido posteriormente corregidas con una modernización del sistema.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcelo Ortiz.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, como expliqué, estuve un período muy breve en la subsecretaría. Les recuerdo que hace diez años Carabineros era la institución más prestigiosa del país, y sigo teniendo la mejor impresión de ella. Nunca me llegó, ni por rumor, una situación que podría haber sido tomada como irregular. Los informes -entre los recuerdos que tengo- que recibí respecto de cómo funcionaba al interior de Carabineros el sistema de control venían de parte de la propia Inspectoría y, en el período en que estuve como subsecretario, jamás recibí ninguna alerta de parte de la Contraloría, como frecuentemente lo hacen quienes han sido funcionarios públicos.

Por lo tanto, difícilmente podría haber iniciado una auditoría o pesquisado alguna situación que podría haberme resultado extraña.

Respecto de su segunda pregunta, puedo señalar categóricamente que no hubo gastos reservados.

En relación con los oficiales, no recuerdo muy bien, pero puedo señalar que tuve un jefe de gabinete de grado de teniente coronel, una capitana en materia de administración, un abogado que era carabinero con grado de mayor o capitán, una persona en el área de finanzas que, para ser franco, no recuerdo a qué escalafón pertenecía -no sé si tenía el grado de teniente o mayor, porque no tenía mucha relación con él- y dos oficiales más que pedí, básicamente, para trabajar en el tema del carabinero comunitario que, por lo que tengo entendido, todavía presta servicios dentro de la institución.

En relación con el resto del personal del cuadro permanente, no recuerdo la cantidad exacta de personas que había.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, quiero pedir que Carabineros nos haga llegar la nómina de los oficiales de enlace o de los que estaban vinculados a las distintas subsecretarías de Carabineros, desde que se inició el proceso de fraude en 2006.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Solicita oficial a Carabineros para que nos envíe la lista del grupo de oficiales y suboficiales que se encontraban a disposición de la subsecretaría desde 2006 a la fecha?

El señor **HASBÚN**.- Solo de quienes se encontraban en comisión de servicio, es decir, el jefe de gabinete, el oficial de intendencia y el abogado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado .

El subsecretario aclaró que no tuvo ninguna alerta ni rumor de alguna situación irregular; sin embargo, me gustaría saber, a partir de la experiencia de los cinco meses que estuvo en el cargo, si en algún momento le explicaron cómo funcionaban los sistemas de control existentes en Carabineros. Se lo pregunto, porque cuando uno llega a un cargo nuevo, de alguna manera, se hace una presentación para explicar cómo funciona la subsecretaría y Carabineros, en general.

¿Le explicaron en algún momento o tuvo acceso a los sistemas de control de Carabineros respecto de cómo funcionaba la supervisión, por ejemplo? ¿Le plantearon algunos temas que considera relevante dar conocer a esta comisión en esa materia?

Tiene la palabra el señor Marcelo Ortiz.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, escuché la conversación en forma previa a que me sentara en esta mesa, es que el anterior subsecretario actualmente senador Felipe Harboe, con quien me reuní y me contó *grosso modo* cómo funcionaba la Subsecretaría. Además, me reuní con el subsecretario Neftalí Carabantes, quien estuvo muy poco tiempo y no tenía mayor información. Posteriormente, tuve una conversación con el fallecido general José Bernales, a quien le planteé la posibilidad, primero, de abocarme al proyecto de las 1.500 plazas, que era una de las prioridades establecida por la Presidenta de la República, y fue la primera medida implementada. Por lo tanto, básicamente, en el primer período, es decir, del 11 de marzo al 27 de abril, me dediqué prácticamente por completo a ese proyecto.

Yo vengo del mundo de la civilidad y, por lo tanto, tenía mucho interés en conocer la institución. Obviamente, en el tema de los controles, en ese minuto no era una cuestión relevante. Básicamente, me dediqué a los

-como dije- proyectos anteriores y comencé a recorrer el país y así tomar conocimiento de todo.

También se debe recordar que una de las misiones que tenía la Subsecretaría era, eventualmente, conformar el alto mando. Por lo tanto, el período que se tiene es bastante breve para poder proponérselo a la ministra de Defensa, señora Vivianne Blanlot, por lo que tenía que conocer al generalato y a los coroneles, en un tramo de tiempo bastante corto para poder hacerlo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿Quién era el encargado de Finanzas en ese tiempo?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- El general encargado de Finanzas era Iván Whipple.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entre el 2001 y el 2005 fue el general Julio Pizarro, y entre el 2005 y el 2011 fue el general Iván Whipple.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿Él disponía de gastos reservados?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- La verdad es que no tuve contacto con el general Iván Whipple.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿Nunca?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- O sea, formal.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿Nunca tuvo conocimiento si él manejó alguna nómina de gastos reservados?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Lo desconozco. El trato fue formal.

Con los generales que más trabajé fue con el director de personal en su momento, general Gustavo González, quien posteriormente fue general director, y con el director de planificación, general Eduardo Vera, quien después fue subdirector. Ellos fueron los dos generales con quienes más relación tenía a diario. Con el general

Iván Whipple solo tuvimos una relación formal y no tuve una mayor relación con él.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿En su tiempo, tuvo conocimiento de alguna actividad ilícita en materia de finanzas al interior de Carabineros?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Vuelvo a reiterar. Lo que pasa es que la imagen que en ese minuto tenía Carabineros era la de la institución más prestigiada.

Nunca, ni siquiera de rumor, supe de una situación irregular que se prestara al interior de Carabineros. Jamás.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Usted estaba en el tiempo del general Gustavo Bernales. ¿No supo nada de Bernales?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para que quede claro. Usted señala que a quien le corresponde en Carabineros hacer la fiscalización y supervisión es a la Inspectoría General de Carabineros.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Es la Inspectoría General de Carabineros, que en ese momento la dirigía el general Eduardo Gordon.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- El general Eduardo Gordon estaba en ese momento como inspector general.

¿No le llegó nunca algún oficio de alguna auditoría hecha por la Inspectoría General ni tampoco de la Contraloría General de la República?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Efectivamente, tal como usted lo dice; de ninguna de las dos instituciones me llegó algún informe que alertara alguna situación irregular.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Como esto sale profusamente en la prensa, quiero preguntar derechamente

si el señor Ortiz recibió un sobre blanco con dinero en efectivo.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Nunca.

Mire, la verdad es que no recuerdo haber recibido nunca un sobre con dinero. Nunca.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero preguntar en la misma línea, me queda claro respecto de su conducta. Pero, ¿tiene alguna información respecto de otros subsecretarios u otras autoridades que hayan recibido dinero desde los gastos reservados de Carabineros?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No.

Anteriormente trabajaba en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y me tocó vivir todo el período de los gastos reservados, cuando se entregaban los sobres a los que ha hecho alusión el señor diputado.

Si no me equivoco, eso fue el 2003, año en que se prohibió ese procedimiento. Y solamente dos o tres ministerios tenían gastos reservados. El Ministerio de Defensa, pero no la Subsecretaría, me imagino que los habrá manejado la ministra. Los otros eran los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- También la Presidencia.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Exacto, también la Presidencia.

Por lo tanto, nosotros claramente sabíamos que un sobre con esas características no se podía recibir.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, nuestro invitado señalaba que la única conversación profunda, o relativamente profunda, acerca de las funciones de la

Subsecretaría la tuvo con el subsecretario de ese entonces, Felipe Harboe. ¿Es así?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Sí.

El señor **MEZA**.- ¿En esa conversación no se hizo nunca referencia a estímulos económicos?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Jamás.

El señor **MEZA**.- ¿De qué hablaron? ¿Se puede saber?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Sí, por supuesto.

Lo primero que quiero manifestar es que soy un civil y no conocía la institución. Por lo tanto, fui a hablar con el senador Felipe Harboe, que en ese momento era subsecretario del Interior, nombrado en enero de ese período, y le pregunté cómo funcionaba en términos generales la Subsecretaría. Él me comentó lo que ya les he comentado respecto de las funciones que desempeñaba cada uno de los carabineros.

No hablamos de plata ni siquiera de sueldo ni nada de ese tipo de cosas.

Básicamente, hablamos de cuál era el trato que había que tener con los generales al interior de la institución.

Me explicó los protocolos correspondientes, por ejemplo, que el general director es, en términos militares, más antiguo que el subsecretario y se relaciona directamente con la ministra de Defensa de la época, y que la relación del subsecretario era más cotidiana con el subdirector de Carabineros.

Básicamente, eso es lo que recuerdo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Quiero hacer una última consulta.

Uno de los temas que ha surgido al interior de esta Comisión Investigadora es la falta de control al interior de Carabineros, precisamente, para que se haya producido este fraude, al menos, durante 12 años; porque no estamos hablando de 5 años, como se planteó al principio. Es

decir, hablamos de un período que se inicia en el 2006 al 2017.

En las carpetas de los señores diputados se incluye la minuta de formalización, del 5 de junio, realizada por el fiscal Campos, en la cual se plantea que esto viene desde el 2006 y termina en el 2017. Ahora, esto no significa que el 2006 sea la fecha de inicio, porque todavía está activa la investigación.

Entonces, quiero saber si la Subsecretaría tenía algún tipo de normativa o facultades de control respecto de lo financiero de Carabineros, y si la institución participaba en la disposición o evaluación y planificación del presupuesto de Carabineros, cuando posteriormente este proceso va al Ministerio de Hacienda.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Sí, efectivamente participaba, pero a mí no me tocó participar.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Cuál es su respuesta respecto del control?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Respecto del control, si es que había o si es que existía, al menos no me tocó a mí ejercerlo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Tenían un departamento de control al interior de la Subsecretaría?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No, porque prácticamente es imposible. Se supone que la Inspectoría General de Carabineros revisaba que todo estuviera de acuerdo con la normativa vigente. Se entendía que esa era la unidad de control, que funcionaba como cualquier unidad al interior del Estado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, era la Inspectoría General y no la Subdirección de Carabineros.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- La Inspectoría General. De hecho, por eso había un general que en ese momento era la tercera antigüedad. O sea, un general inspector es el que ejerce esa labor, que tiene una alta relevancia para

Carabineros. Uno debe entender que si la Inspectoría se otorga a un general inspector es porque el control debe ser exhaustivo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer algunas preguntas a nuestro invitado.

Primero, quiero saber si en los tiempos que estaba en el cargo de subsecretario existían los gastos reservados en Carabineros.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- En materia policial, me imagino que sí, pero eso yo lo desconozco.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Es decir, nunca supo de algún tipo de proposición que existiese al interior de Carabineros sobre el uso de los gastos reservados.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No, jamás.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Quiero saber si tomó conocimiento de alguna propuesta de gasto reservado que hiciera el mando.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No, nunca.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Es decir, nunca supo en qué se gastaban los gastos reservados. Es decir, la Subsecretaría de Carabineros nunca sabía en qué se gastaban los gastos reservados...

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No, nunca, porque no me tocó ver el presupuesto. O sea, en teoría debería haber visto el presupuesto cuando me hubiese tocado, pero no me tocó ver el presupuesto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Partió en marzo y terminó en agosto.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- ¿De qué año?

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- De 2006.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Pero tuvo que haber estado ejecutando el presupuesto de 2006.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- Sí, pero yo no hacía control presupuestario.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Entonces, no tuvo conocimiento de gastos reservados y de ninguno de esos temas.

El señor **ORTIZ** (don Marcelo).- No.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Muchas gracias.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, no sé si en el presupuesto de Carabineros se expresan gastos reservados. ¿O se expresan en el presupuesto del Ministerio de Defensa?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- No. Para que todos tengamos la misma información respecto de cómo se establecen los gastos reservados, vienen asignados como glosa en la partida del ministerio respectivo y, en este caso, en el capítulo referido a Carabineros. Los 600 millones aparecen como glosa de Carabineros.

El señor **ANDRADE**.- Y hay una glosa del Ejército y una glosa...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Hay una glosa del Ejército y...

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- En el caso de Carabineros era 470 millones, en 2006.

El señor **ANDRADE**.- ¿Podemos saber cuánto era en el resto de las ramas de las Fuerzas Armadas? Porque también podríamos preguntar cómo lo hacen las otras ramas de la defensa.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tengo el informe completo de los tres últimos años y se lo voy a hacer llegar.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, el informe es sobre la asignación o la forma del gasto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tengo el informe completo de la asignación que aprobamos en el Congreso Nacional.

En la práctica, lo gastan completo, pero lógicamente el único que tiene esa información es el contralor, con ese certificado de buena inversión.

Diputado Andrade, ¿qué información necesita?

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, a propósito de la información que usted está entregando, sería interesante preguntar a las otras ramas de las Fuerzas Armadas, que también dependen del Ministerio de Defensa Nacional, cómo lo hacen con el gasto. Es decir, si asignan recursos por generales o por unidades, porque lo que hemos pesquisado hasta ahora es que hay una asignación presupuestaria del Ministerio de Defensa. Por consiguiente, el ministerio asigna un monto de equis millones a las ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada, FACH...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Diputado Andrade, perdón que lo interrumpa para explicar el procedimiento.

El señor **ANDRADE**.- ¿No es como lo estaba señalando?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- No.

Está la partida completa del Ministerio de Defensa. Cuando analiza cada uno de las partidas del Ministerio de Defensa, analiza el Ministerio de Defensa propiamente tal y los gastos reservados para el Ministerio de Defensa.

Después, tiene que analizar el capítulo del Ejército que, si mal no lo recuerdo, tiene 1.200 millones de pesos, más 2 millones de dólares, lo que hace un total de 2.500 millones de pesos, aproximadamente.

El señor **ANDRADE**.- ¿De gasto reservado?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Efectivamente, de gastos reservados.

Luego, debe analizar la Armada y la FACH. Cada una de esas instituciones tiene recursos por separado.

No es que el Ministerio de Defensa tome los recursos y los asigne. El Ministerio de Defensa tiene lo suyo y cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas tiene lo suyo.

Lo mismo ocurre en el Ministerio del Interior, que tiene la Subsecretaría del Interior y a Carabineros.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en la construcción del presupuesto los ministerios piden a sus respectivas unidades, servicios, o lo que sea -en el caso del Ministerio de Defensa lo hace a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas-, que hagan una formulación presupuestaria, la cual el ministerio transforma en su propuesta de presupuesto para el presupuesto nacional.

En consecuencia, el mecanismo de control es sobre la base de la información que entregan, en el caso de los otros ministerios, servicios como la Dirección del Trabajo, el Sence, etcétera, y en el caso del Ministerio de Defensa, las ramas de las Fuerzas Armadas y tal vez otras cosas.

Entiendo que al aprobarse el presupuesto, como bien señaló su señoría, hay una asignación de gastos reservados de manejo del ministerio propiamente tal y una asignación de gastos reservados en cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas. Es decir, las cuatro ramas tienen asignados un monto de gasto reservado.

Por lo tanto, si nos importa tanto cómo se hace el gasto en Carabineros, que es la materia que se ha estado discutiendo, tal vez sería interesante, sobre todo pensando en las propuestas -en una de esas encontramos en las otras ramas un buen mecanismo que podría replicarse a sugerencia nuestra-, preguntar a las otras ramas de las Fuerzas Armadas cómo lo hacen con sus gastos reservados.

En consecuencia, pido que invitemos a la persona encargada en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, para que nos venga a decir cómo operan con sus gastos reservados.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteando por el diputado Andrade, para que se genere el presupuesto en algún minuto tiene que haber alguna coordinación, conversación, reunión, propuesta respecto de cómo se justifica ese monto. Ese monto no nace arbitrariamente. No se dice un número cerrado y el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior lo "compran" simplemente porque lo dice Carabineros.

Me imagino que un general de Carabineros hace la propuesta -también en el caso del Ejército- porque la ha conversado hacia abajo. Por consiguiente, existe alguna metodología, alguna forma o alguna razón por la cual se necesita ese monto que se va a gastar de una cierta forma.

Ahora, durante doce años se formuló una petición consistentemente respecto de una cantidad de recursos, producto de una serie de gastos que se tenían que hacer en las instituciones, pero nadie se ha dado cuenta de que esos gastos no se estaban realizando.

Entonces, hay algo que no logra cuajar cuando se dice que nadie sabía. Simplemente, había una máquina para defraudar, pero en la institución nadie se dio cuenta de que sistemáticamente se estaban pidiendo recursos de más todos los años.

Por lo tanto, es importante conocer el mecanismo por el cual se llega a ese monto y cómo después se chequea que se gaste de una manera adecuada.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, respecto del tema que se está hablando, me parece muy atingente lo que señaló el diputado Andrade. Esto no despierta curiosidad, sino que simplemente la alarma que en otros años no tuvimos

para verificar bien cómo se gastan los dineros en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

Quiero preguntarle a su señoría, que está más instruido en este tema y tiene harta experiencia con las comisiones investigadora que ha presidido, respecto de los certificados de buena inversión. Si a la Contraloría le entregan el detalle de lo que quieren decir con bien invertido.

Si la respuesta es afirmativa, ¿los parlamentarios de la República tenemos derecho a conocer en qué se gastaron estos dineros? ¿O son tan reservados que nunca lo vamos a conocer y menos la opinión pública?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Precisamente, ese es el tema que debemos analizar en nuestras propuestas.

Imagínese que el contralor general de la República, que es la persona a la que legalmente hemos otorgado la facultad de supervisar el uso de los gastos reservados, solo recibe lo que acaba de señalar usted: un certificado de buena inversión, en el que se dice que los recursos se gastaron de conformidad con lo que establece la ley, no habiéndose destinado ni para sueldos de funcionarios públicos ni para partidos políticos ni para campañas políticas ni para dirigencias gremiales, que son las cuatro limitaciones que tiene y, por lo tanto, el contralor en el documento que ustedes tienen -que es este de acá- precisamente señala en un oficio a la Presidencia que: Tal como está dispuesta hoy día la ley, el control que tengo de los gastos reservados es ilusorio y, por lo tanto, o resolvemos, en definitiva, con modificaciones o no digan más que yo controlo, porque no tengo ninguna facultad para controlar.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, le agradezco eso, pero quiero que sepa la opinión pública que el Congreso Nacional de Chile es el más transparente hoy, gracias a que hemos hecho un montón de leyes que tiene

absolutamente transparentado hasta en el más mínimo peso que entra a cualquier parlamentario, sea senador o diputado. Entonces, sería bueno que, a partir de allí, también las demás instituciones hicieran, por lo menos, algo muy parecido a lo que hemos hecho en el Congreso de Chile.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, entiendo que respecto de la forma de la rendición de los gastos reservados y a su uso tenemos una limitación legal que hemos conocido, por lo que va a ser necesaria una modificación a propósito de lo que el propio señor contralor señaló en su comparecencia ante esta Comisión. No obstante, quiero plantear un tema anterior, pues nos ha llamado la atención que la asignación de gastos reservados desde el ministerio a la institución de Carabineros se distribuía de una determinada manera, por lo que se ha sabido hasta ahora, porque nadie ha sido muy explícito en esto; es decir, había un ítem, una glosa gastos reservados en Carabineros que se distribuía, por lo que se ha expresado en unos papeles que llegaron aquí, aparentemente a generales, a servicios, a subsecretarios... ¡Qué sé yo! Todas estas cosas que se han deslizado acá. Entonces quiero saber si en las otras ramas opera igual, es decir, si también se le asigna a generales, al subsecretario, en ese entonces, de cada una de las ramas. ¿Me entiende? Si ello era una conducta similar en todas las ramas de las Fuerzas Armadas, porque, si es así, sería bueno saberlo o si ello es solo una cuestión que se circunscribe a Carabineros.

Reitero, la asignación es similar a todas, los montos no, pero es similar a todas respecto del método. Está incorporado en el ministerio correspondiente y asignado a la rama pertinente. En eso estamos claro que es así. El

punto es saber cómo se usa este mecanismo en cada una de ellas. Tenemos una cierta noción en Carabineros. Por lo tanto, sería interesante saber cómo se usa en las otras tres. Quizás, en Carabineros es sui géneris o quizás es una conducta generalizada. Por lo tanto, saber eso podría valer la pena. Entonces, para no estar citando gente, podríamos enviar un oficio a cada una de las ramas de manera que nos informen al respecto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Podríamos enviar un oficio a la Dipres.

El señor **ANDRADE**.- Muy buena idea.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces se enviará un oficio para que se nos informe sobre la formulación, la asignación, los modos de asignación, el funcionamiento interno, quién está a cargo -eso es bien relevante- del certificado de buena inversión, porque en algunos casos puede ser el comandante en Jefe y, en otros casos, el jefe de Administración y Finanzas.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado señor Andrade?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por los diputados Meza y Andrade, creo que evidentemente resulta muy importante saber qué ocurre en las otras instituciones que tienen asignados también gastos reservados y sé que usted ha estado en estas materias viendo otras alternativas.

Por lo tanto, por su intermedio, quiero pedir información a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre cuál es el tratamiento que se da a estos gastos reservados en otros países, porque los parlamentos de otras democracias del mundo sí tienen una manera de fiscalizar esos gastos, ya sea en tiempos distintos o de manera específica, en formas parciales y bajo distintos

mecanismos, por lo que sería muy interesante conocer esas experiencias, ya que nos permitiría en las propuestas avanzar en forma más consistente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado señor Farcas?

Acordado.

Voy a dar conocer los siguientes acuerdos.

Para la próxima semana se encuentra citado el ministro del Interior y Seguridad Pública y al presidente de BancoEstado por el tema de los avisos respecto de la ley de la UAF.

Ahora, me facultaron para que, una vez llegada la información, veamos cuáles son las próximas citaciones. No quiero olvidar que tenemos varias aristas, tales como el gasto reservado, aunque el tema que aquí nos importa es el del fraude. Por ello, nos interesa, tal como se ha señalado, que podamos invitar, ojalá, a personas que todavía no hayan comparecido ante el Ministerio Público y que, siendo funcionarios públicos, particularmente carabineros, aún no están siendo formalizados, de manera que aprovechemos la oportunidad ante cualquier evento que pueda ocurrir, porque, como ustedes saben, van a seguir aumentando las formalizaciones en los próximos días.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.55 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.